

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Querétaro y el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de Querétaro con el reconocimiento de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

convocan al:

CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO RESPONSABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

22 AL 24 DE MARZO | QUERÉTARO, QRO.

1.- OBJETIVO DEL CURSO: Capacitar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas sobre la normatividad que aplica para esta autorización.

2.- DIRIGIDO A: Médicos Veterinarios Zootecnistas.

- **SEDE:** Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (FECAPEQ).
- **DIRECCIÓN:** Calle Estadio No. 114, Col. Centro Sur C.P. 76090, Querétaro, Qro.

3.- INFORMES: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., al WhatsApp (55) 5264-7695 y al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org.

**Realiza tu registro al curso:
REGISTRO EN LÍNEA**

Una vez realizado tu registro, **deberás cumplir los requisitos** marcados en los siguientes puntos de la presente convocatoria, **dependiendo la finalidad con la que tomes el Curso:**

- **Punto 4.- con fines de autorización** (para realizar el examen al finalizar el curso).
- **Punto 5.- capacitación** (para actualización o realización del examen en una fecha posterior al curso).

Este programa es público; ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

4.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR EL EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN AL FINAL DEL CURSO:

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en <https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de marzo del 2021**.

Los documentos deberán ser guardados y adjuntados en **Formato PDF (a excepción de la Fotografía a color que deberá ser enviada en formato JPEG)** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP_BERF820512HDFSYL08**.

DOCUMENTOS	NOMENCLATURA
1. Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo).	CP
2. Declaración bajo protesta de decir la verdad de que no ha sido sancionado por la Secretaría. FIRMAR EN TINTA AZUL. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	PDV
3. Pago de derechos por la cantidad de \$883.00 a través del esquema e5cinco, disponible en la dirección electrónica: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/hojaAyuda/derechosFormAction.do	PD
4. Fotografía tamaño infantil, nítida, a color y reciente (rostro serio y con fondo claro). Tamaño aproximado de 8 X 10 cm. Enviar en archivo JPEG.	FIR
5. Comprobante de domicilio que avale o acredite su domicilio particular, no mayor a tres meses de antigüedad de haber sido expedido.	CD
6. Identificación oficial vigente: Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte.	INE / P
7. Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actualizado disponible en: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp	CURP
8. Formato de solicitud para la autorización de personas físicas. La dirección que señale en el formato deberá coincidir con el comprobante de domicilio enviado. FIRMAR EN TINTA AZUL. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	FSA
9. Carta Propuesta del establecimiento firmada por el representante legal en el cuál presentará sus servicios. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	CARTA
10. Carta Compromiso, solo aplica si el establecimiento que emite la Carta Propuesta no cuenta con AVISO DE FUNCIONAMIENTO ante la Secretaría. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	CC
11. Registro Federal de Contribuyentes del Establecimiento, que incluya el desglose de sus actividades, solo aplica si el establecimiento que emite la Carta Propuesta no cuenta con AVISO DE FUNCIONAMIENTO ante la Secretaría.	RFC

NOTA 1: Aspirante que no cumpla con el perfil solicitado o que envíe documentación incompleta o fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, podrá participar en el Curso únicamente con fines de capacitación por lo que no tendrá derecho a realizar el examen al finalizar el curso.

NOTA 2: Para ingresar al examen al final del Curso, deben presentar el original de la **Cédula Profesional e Identificación Oficial vigente** para cotejo y entregar el documento original: **Formato de Solicitud para la Autorización (FSA) y el Pago de Derechos (PD)**.

Este programa es público; ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

5- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, PARA LOS INTERESADOS EN CAPACITACIÓN Y PARA QUIENES REALIZARÁN EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN EN OTRA FECHA EN LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA CORRESPONDIENTE.

Los siguientes requisitos aplican **para los Médicos Veterinarios Zootecnistas que tomarán el Curso con fines de actualización y capacitación**, o bien, para quienes, por la fecha del vencimiento de su autorización, requieran realizar el examen del SENASICA en una fecha posterior (No al término del Curso) en la Representación Estatal correspondiente.

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en <https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de marzo del 2021**.

Los documentos deberán ser Guardados y Enviados en **Formato PDF** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP_BERF820512HDFSYL08**.

INTERESADOS EN CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA
1.- Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo).	CP
2.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte vigente).	INE o P

6- ACCESO A PLATAFORMA VIRTUAL DE ESTUDIO PREVIO AL CURSO Y EXAMEN

La FedMVZ, A.C. ha implementado una Plataforma Virtual para que los asistentes a nuestros Cursos puedan estudiar el contenido específico que aplica para la Autorización correspondiente previo a la realización del Curso y examen del SENASICA.

El acceso a la Plataforma Virtual de estudio se otorgará el **16 de marzo del 2021** una vez que haya dado cumplimiento al envío de requisitos y comprobante de la cuota de recuperación.

7.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Querétaro han sumado esfuerzos para impartir el presente Curso sin costo. El cupo es limitado a 30 MVZ.

**Curso de capacitación a Médicos Veterinarios que estén interesados en
obtener la autorización como Responsables en
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES**

PROGRAMA

CAPACITADOR: MVZ ENRIQUE RUIZ MANRIQUE

22 DE MARZO

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:30 a 08:45	Registro e inscripción.
08:45 a 09:00	Inauguración y mensaje de bienvenida.
09:00 a 09:15	- Dinámica inicial.
09:15 a 11:00	- Ley Federal de Sanidad Animal.
11:00 a 11:15	RECESO
11:15 a 13:00	- Reglamento de Ley Federal de Sanidad Animal.
13:00 a 13:30	- Ética Profesional
13:30 a 14:30	- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
14:30 a 16:00	COMIDA LIBRE
16:00 a 17:00	- NOM-012-ZOO-1993.- Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
17:00 a 17:40	- NOM-022-ZOO-1995.- Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
17:40 a 18:20	- NOM-025-ZOO-1997.- Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos alimenticios para uso en animales o consumo por éstos
18:20 a 19:00	- NOM-059-ZOO-1997.- Salud Animal. Especificaciones de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Manejo técnico del material publicitario.

23 DE MARZO

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:00 a 08:45	- NOM-040-ZOO-1993.- Especificaciones para la comercialización de sales puras antimicrobianas para uso en animales o consumo por estos.
08:45 a 09:30	- NOM-061-ZOO-1999.- Especificaciones zoonitarias de los productos alimenticios para consumo animal.
09:30 a 10:15	- NOM-026-ZOO-1994.- Características y especificaciones zoonitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos químicos, farmacéuticos y biológicos para uso en animales.
10:15 a 10:30	RECESO
10:30 a 11:15	- NOM-060-ZOO-1999.- Especificaciones zoonitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.
11:15 a 13:00	- NOM-064-ZOO-2000.- Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por nivel de riesgo de sus ingredientes activos.
13:00 a 14:00	- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por nivel de riesgo de sus ingredientes activos.
14:00 a 14:30	- Acuerdo por el que se especifican los productos no medicados para uso o consumo animal que se desregulan.
14:30 a 15:00	- Acuerdo por el que se exenta del certificado zoonitario de movilización de bienes de origen animal procedentes de establecimientos Tipo Inspección Federal, así como a las vísceras, despojos y harinas de origen animal provenientes de establecimientos dedicados al sacrificio de animales y de procesamientos de bienes de origen animal, o que tengan como destino plantas de rendimiento nacionales autorizadas o internacionales reconocidas.
15:00 a 16:00	COMIDA LIBRE
16:00 a 18:00	- NOM-006-ZOO-1993.- Requisitos de efectividad biológica para los ixodidas de uso en bovinos y método de prueba.
18:00 a 18:30	- NOM-024-ZOO-1995.- Especificaciones y características zoonitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos.
18:30 a 19:00	- Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el Control de la Garrapata <i>Boophilus spp.</i>

24 DE MARZO

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:00 a 09:45	- NOM-041-ZOO-1995.- Campaña Nacional contra la brucelosis en los animales.
09:45 a 10:45	- NOM-067-ZOO-2007.- Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.
10:45 a 11:00	RECESO
11:00 a 12:00	- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995.- Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina.
12:00 a 13:00	- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
13:00 a 15:00	- Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.
15:00 a 16:00	COMIDA LIBRE
16:00 a 17:00	Evaluación del Curso - Personal del Colegio Estatal.
17:00 a 17:30	Examen para la autorización – Personal Oficial del SENASICA.
17:30 a 18:00	Clausura.